

### **PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, sin membrete, en el lugar, día y hora que el Departamento Ejecutivo fije por decreto para el llamado a Licitación Pública, con la siguiente leyenda "LICITACION PUBLICA N°08/2022- ORDENANZA N°1593/2022 – MANO DE OBRA CONSTRUCCION DE 9 VIVIENDAS – PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO". Dentro de este sobre, que se denomina Sobre N° 1 - "Presentación", se colocará la documentación del sobre presentación que se detalla a continuación, y el Sobre N° 2 - "Propuestas".

a) - Sobre N° 1 - "**Presentación**" - debe contener:

1 – Comprobante de la garantía exigida en el pliego.-

2 – Denominación de la empresa, contrato constitutivo, acta de designación de autoridades, Inscripción en los Organismos Oficiales correspondientes.-

3 - Referencias comerciales, bancarias y toda otra que pueda considerarse como complementaria.-

b)- Sobre N° 2 - "**Propuestas**" - debe contener:

1 – La oferta por duplicado.-

2 – Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregadas como simple constancia de presentación y el sobre propuesta será devuelto en el acto y sin abrir.- Desde ese momento las propuestas quedaran automáticamente eliminadas de la licitación.-

EL SOBRE N°2 SE COLOCARÁ DENTRO DEL SOBRE N°1.-

### **GARANTIA DE PROPUESTA:**

Los oferentes deberán efectuar un depósito de "Garantía de Propuesta" a favor de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, equivalente al 1% (Uno por ciento) del valor de la Propuesta, en PAGARE "Sin Protesto", adjuntándose con la solicitud de admisión a la licitación y con la siguiente leyenda: "LICITACION PUBLICA N°08/2022- ORDENANZA N°1593/2022 – MANO DE OBRA CONSTRUCCION DE 9 VIVIENDAS – PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO" - orden Intendente - Tesorero". Para los no adjudicados, dicha garantía será reintegrada dentro de los Diez (10) días hábiles de la adjudicación.